

***LA MUJER EN EL TEATRO DE LINARES RIVAS:  
PRIMERO, VIVIR...***

ANA MARÍA GARCÍA FREIRE  
Universidade da Coruña



*Primero, vivir...* es una comedia de Manuel Linares Rivas, autor de más de un centenar de piezas teatrales en las que denuncia, de forma clara y directa, toda una serie de circunstancias (fundamentalmente sociales), que caracterizan al período histórico que le tocó vivir. En sus obras predomina una especial atención al mundo de la mujer, en la que ésta aparece casi siempre como víctima de la discriminación, la injusticia y los abusos de una sociedad machista, caciquil y oligárquica. A este respecto, *Primero, vivir...*<sup>1</sup> forma parte de ese conjunto de “obras de pelea” y fue estrenada en el Teatro de la Princesa, el día 16 de enero de 1926. El propio autor sitúa la acción “*en Madrid. Época actual*”.

Ya desde la escena I se ubica al lector/espectador en la residencia de los condes de Casa-Prau, Doña Eugenia y Don Paulino, de los que sabemos que tienen dos hijos, Ricardo y Alberto, que están felizmente casados con María Ignacia y Soledad, respectivamente, y que Alberto está gravemente enfermo. Situada la acción a principios de siglo<sup>2</sup> y teniendo como marco histórico-social una sociedad eminentemente burguesa y católica (que se considera depositaria de toda una serie de valores), es fácil comprender el interés de esta burguesía (o muchas veces, incluso, antigua aristocracia arruinada) por emparentar con gente de su mismo nivel y condición. Sin embargo, en el caso que nos ocupa, los matrimonios de los hijos de los condes de Casa-Prau no se dan en “igualdad de condiciones”. Así nos lo hacen ver Soledad y María Ignacia cuando comentan:

SOLE. Qué suerte la mía, ¿verdad? ¿Quién era yo al lado de ellos?

Nadie y nada.

M. IGN. Pues lo fuiste.

SOLE. Pero el mismo día de la boda ¡aún temblaba!, aún temía que ocurriera algo... no sé qué, pero algo que la desbaratase. Y en casa rezaban...<sup>3</sup>

Un poco más adelante subrayan:

<sup>1</sup> Se sigue la edición de López Criado, Fidel. *El teatro de Manuel Linares Rivas* (Tomo III). A Coruña: Diputación Provincial de La Coruña, 1999; páginas 2251-2301. De ahora en adelante todas las referencias a la obra *Primero, vivir...* procederán de esta edición.

<sup>2</sup> Recuérdese la indicación del propio autor al iniciar la obra: *La acción, en Madrid. Época actual*.

<sup>3</sup> *Primero, vivir...*; página 2258.

SOLE. No compares. Tu caso es completamente distinto, porque tienes un nombre, una posición social, y por ti se les abrieron algunas puertas que, a pesar de sus millones y sus títulos, no se avenían a concederles trato de igualdad.

M. IGN. Sí. Nobleza por los cuatro costados... y pobreza por seis u ocho lo menos. Añade a eso que somos siete hermanas... y cuando se cruzó por nuestro camino un muchacho de las condiciones de Ricardo, marqués, joven, guapo, bueno y rico... ¡en casa éramos siete fieras! Ahora quedan todavía seis en la jaula... y sólo dejándome saquear me perdonan un poco el que fuera yo la elegida.<sup>4</sup>

Este pequeño diálogo nos revela alguna de las cuestiones candentes del primer tercio de siglo. En primer lugar, se observa en el matrimonio de María Ignacia y Ricardo la unión de títulos y dinero entre esta aristocracia venida a menos y la creciente y rica burguesía. Por el contrario, la boda entre Soledad (mujer de la clase media, tirando incluso a baja) y Alberto, aunque se realiza por amor, es una unión totalmente rechazada por los padres de éste ante la que tan sólo transigen por la delicada salud de su hijo.

Efectivamente, la conquista de un “buen partido” era la ambición y el sueño, “el soberano remedio” de toda muchacha y de toda familia de clase media. (Las cosas hoy en día no han cambiado mucho). Pero, este afán por casarse no era sólo propio de esta clase, sino que era finalidad y razón de ser de la vida de cualquier mujer del momento. Carmen de Burgos Seguí culpa de esta situación a la educación incompleta que recibe la mujer: “La mujer así educada no se basta a sí misma, necesita la protección de un hombre, no tiene derecho a escoger (...)”.<sup>5</sup> La hija casada era una “carga” menos para la familia, que se alegraba de haberla “colocado”. Para la mentalidad de la época, era necesario que se casara y tuviera un hombre que la protegiese; lo peor era vivir sola. Así, se entienden las palabras de Lorenza, una de las hermanas de María Ignacia, cuando Soledad le pregunta: “¿Y tu madre?” a lo que ella responde: “Bien.

<sup>4</sup> *Primero, vivir...*; página 2258.

<sup>5</sup> “La mujer ante la ley”, Moebius, P. J. *La inferioridad mental de la mujer: (La deficiencia mental fisiológica de la mujer)*; traducción y prólogo de Carmen de Burgos Seguí. Valencia: Editores P. Sempere y C<sup>a</sup>., (sin fecha); página 170.

Vamos, todo lo bien que puede estar una madre con seis hijas solteras”.<sup>6</sup>

Para la madre, el matrimonio de su hija también es una carga económica (la dote), muy diferente al matrimonio del hijo. Como bien señala J. Michelet: “¡Cuán diferente es la situación para la madre que dice: – “Mi hijo se casa” que para la que exclama: – “¡Caso a mi hija!”. La una recibe, la otra da”.<sup>7</sup>

Si el deber fundamental de la mujer dentro del matrimonio es amar, atender a su marido y procrear (eminentemente, en esa sociedad católica), la primera obligación del esposo respecto a su mujer es “mantenerla según sus facultades y estado”.<sup>8</sup> Así, mientras las mujeres de las clases sociales más inferiores se ven abocadas a trabajar (en el campo, la industria textil, como criadas, comadronas...) ejerciendo su labor siempre en condiciones de desigualdad con el hombre (sobre todo en lo referente al salario), la obsesión por el ocio, lujo y boato atenaza a casi todos los personajes femeninos de la clase alta, debido a que se ha hecho de ello un claro signo de “status”: “Para eso es el dinero... y para eso es el marido” afirma en un determinado momento Ricardo, para declarar a continuación: “Y puesto que mis padres no me lo regatean... ¡que gaste María Ignacia cuanto quiera y que se luzca y que la envidien!”.<sup>9</sup> Soledad transmite, claramente, esa diferencia entre clases cuando afirma: “Cada vez que comparo el bienestar de hoy, que hasta lo superfluo me sobra, con lo necesario que antes me faltaba..., ¡todavía me parece un sueño lo que he logrado!”.<sup>10</sup> Sin embargo, donde no va a haber diferencias de clases va a ser en las limitaciones que la mujer va a sufrir en atención a su sexo.

Aunque el destino más deseado de toda mujer era entonces casarse, la condición de casada conllevaba, de forma inherente, toda una serie de desigual-

<sup>6</sup> *Primero, vivir...*; página 2260.

<sup>7</sup> Michelet, J. *La mujer*. Traducida por Gerardo Blanco. Barcelona: editores Jané Hermanos, 2ª edición (sin fecha); página 157.

<sup>8</sup> María Ángeles Durán... (et alii). *Mujer y sociedad en España: (1700-1979)*. Madrid: Instituto de la Mujer, 1986, 2ª ed.; página 63. (En este punto te remite a *El consultor de párrocos, miscelánea teórico-práctica de derecho y administración parroquial ordenada por D. Eduardo Teixidor presbítero, provisor y vicario general de la diócesis de Vich*. Vich-Barcelona, 1856, capít. VIII; página 16).

<sup>9</sup> *Primero, vivir...*; página 2257.

<sup>10</sup> *Primero, vivir...*; página 2257.

dades e injusticias. Carmen de Burgos Seguí señala que:

“El Código Civil limita la capacidad de obrar de la mujer, que carece, por lo tanto, de capacidad civil. La mujer soltera está bajo la patria potestad; casada, es perpetuamente menor; viuda, no goza de todos sus derechos, y siempre carece en absoluto de los derechos políticos”.<sup>11</sup>

El matrimonio condiciona a la mujer de tal manera, que las disposiciones legales se convierten en un claro ejemplo de la discriminación y subordinación a la que se ve abocada la mujer. “La situación de la casada, en cierto modo, era comparable a la de un menor de edad, cuyo tutor fuese el marido (...) El marido era el representante legal de su mujer (...)”.<sup>12</sup> Por el mero hecho de casarse, la mujer quedaba “sometida” plenamente a su marido, limitándosele, de forma inmediata, tanto sus derechos (libertad para viajar sola, representación legal, pierde su nacionalidad y su nombre de soltera...), como la administración de sus bienes (comprar y vender, heredar...). La mujer, despreocupada de cuestiones políticas y culturales, entregaba a su esposo al contraer matrimonio tanto la administración de sus propios bienes (herencia) como los de la relación conyugal (gananciales) sin poder ejercer ella misma ninguna relación jurídica o negocio.

En la obra *linariana*, Sancho<sup>13</sup> a propósito del comentario que hace acerca de una hermana suya a quien su marido “se le escapó con otra mujer, y llevándose además los pocos cuartos que tenía” añade: “(...) que no había lugar a instruirle causa criminal para recuperar lo robado, porque el marido es administrador nato de los bienes conyugales”.<sup>14</sup> De esta forma, la vida de cualquier mujer de la época oscilaba entre la tutela ejercida primero por el padre y luego

<sup>11</sup> Moebius, P. J. *La inferioridad mental de la mujer*. Página 167.

<sup>12</sup> Borreguero, Concha (et alii). *La mujer española: de la tradición a la modernidad (1960-1980)*, Madrid:Tecnos, 1986; página 83.

<sup>13</sup> Se trata del primo de Doña Paulina, Condesa de Casa-Prau.

<sup>14</sup> *Primero, vivir...*; página 2265.

<sup>15</sup> También aparece alguna hermana de María Ignacia (Lorenza, Trinidad...) o alguna otra mujer (Doña Antonia...) pero de forma esporádica y con el único fin de favorecer el diálogo y reforzar determinadas ideas.

por el marido quedando, de esta forma, sellada su dependencia con respecto a sus progenitores y esposo.

Linares Rivas lleva a cabo en su comedia *Primero vivir...*, una dura e inambigua denuncia de la situación de la mujer en lo que a sus derechos fundamentales como ciudadana se refiere. Lo curioso es que, a pesar de que hay tres personajes femeninos importantes: Doña Eugenia y sus dos nueras (María Ignacia y Soledad),<sup>15</sup> será, precisamente, un hombre (Sancho) quien, como alter ego del autor, denunciará el desamparo legal al que se enfrenta la mujer y, más en concreto, la viuda. Así sentencia: “(...) leyes que te dicen: “Es cierto que te amparaba, que te había amarrado para siempre... Cierto, sí... Pero ahora, ya no te amparo... ¡Y tú sabrás cómo te las arreglas y cómo vives!”.<sup>16</sup>

En efecto, a esta situación se tiene que enfrentar María Ignacia cuando su marido, Ricardo, muere en un accidente automovilístico. Sancho, siempre reflejando la cruel realidad, dice nada más enterarse: “Sabe ya que se murió el marido, pero no sabe aún que también se ha muerto ella”.<sup>17</sup> De esta forma, ya a principios del acto segundo, se nos informa del paso de esa vida lujosa y preocupada de María Ignacia al abandono sufrido por parte de la familia de su difunto marido dejándole únicamente “un piso magnífico, amueblado espléndidamente... y ni una peseta para pagar los alquileres”.<sup>18</sup> Esta situación la obligaría como mujer, en un futuro inmediato, a depender nuevamente de un marido.

Una de las razones de este abandono por parte de sus suegros va a ser debido a que no tuvo hijos (deber sagrado de la mujer). Efectivamente, la función social primordial de la mujer de principios de siglo era la de ser esposa y madre, maternidad que le permitía obtener una cierta valoración social y una autoestima que, de otra manera no tenía. Al no tener descendencia y no poder ejercer en vida del marido ningún control sobre sus bienes, al enviudar, se producen toda una serie de conflictos entre ella y sus suegros (en este caso) o los herederos del difunto (en otros): es decir, se constata la desprotección y desigualdad social de la mujer “no casada”.

En este caso, la frustración de los condes de Casa-Prau ante la falta de

<sup>16</sup> *Primero, vivir...*; página 2269.

<sup>17</sup> *Primero, vivir...*; página 2270.

<sup>18</sup> *Primero, vivir...*; página 2272.

descendencia que continúe su raza y linaje es superior al morir su hijo sano y perder con él todas las esperanzas con respecto al enfermo, Alberto. Desde la perspectiva de los condes de Casa-Prau, no hay tal desamparo, porque “le vive su madre, y ésa está más obligada que nosotros”,<sup>19</sup> y porque no tienen ninguna obligación legal. Sancho (una vez más, como alter ego de Linares) ataca de forma enérgica este desamparo de las leyes hacia la mujer, por el mero hecho de no haber tenido hijos. De esta forma, afirma:

SANCH. Al fallecer el marido sin dejar descendencia y sin bienes propios, la viuda no tiene derecho a nada y los padres del marido no tienen tampoco obligación de nada. El Código no se ocupa de la mujer que ha quedado en tal situación, no la nombra siquiera..., ¡se olvidó de ella! Se olvidó... y, por consiguiente, no puede ni quejarse, aunque los demás también la olviden.

PAULI. Ningún derecho.

SANCH. Ninguno. En un soplo, en menos de un minuto, ha pasado esa mujer de serlo todo a no ser nada. Es inconcebible, es injusto... pero es. Antes, dentro de esa familia, la amparaba Dios, la amparaban las leyes y la amparaba la sociedad; ahora, de pronto, instantáneamente, la desamparó la ley, la desamparó la sociedad..., y ya veremos si es que no la ha desamparado Dios también.<sup>20</sup>

El propio doctor que atiende a Alberto no duda en comparar “el bacilo de Koch, que mata a un hombre con la tisis” con “el bacilo de don Paulino y de doña Eugenia, que destrozó la vida de María Ignacia”.<sup>21</sup>

La moralidad, la honradez, el decoro, la buena fama, son cualidades que mantienen “atadas” a la mujer a su propia explotación. De ahí que Sancho no dude en afirmar: “No. Lo primero de la vida es vivir. Después..., ¡después!, todo eso otro tan sublime y más que digas; pero después..., ¡después! Primero vivir, ¡como sea!, pero vivir”.<sup>22</sup> Esta sentencia tan amarga será, precisamente,

<sup>19</sup> *Primero, vivir...*; página 2275. Aunque como hija emancipada, no tiene obligación de acogerla.

<sup>20</sup> *Primero, vivir...*; página 2276.

<sup>21</sup> *Primero, vivir...*; página 2274.

<sup>22</sup> *Primero, vivir...*; página 2278.



la que justifique y dé título a la comedia.

María Ignacia, debido a la educación que recibe como mujer, aparece totalmente “perdida” en esa nueva situación de viudez que no sabe cómo afrontar; peor aún, que ni siquiera sabía que podría sufrir algún día, al contrario que Sancho, conocedor como hombre de las leyes, que ya, desde un primer momento, predice la tragedia. Él se convertirá ante don Paulino y doña Eugenia en el defensor de los derechos de María Ignacia (y, por extensión, de la mujer en general), aunque sin éxito. El éxito, precisamente, obligaría a la mujer a asumir una pose más rebelde y a liderar su propia defensa.<sup>23</sup>

En esa línea, la propia María Ignacia reconoce frustrada ante Sancho y Soledad cómo la mujer no tiene “protección ninguna ni a quien volver los ojos para que la defienda” y cómo al Código lo único que le interesan son:

Los hechos consumados..., y sin meterse a averiguar de qué modo se realizaron. No te pregunta si eres buena o si eres mala, no le importa que tu marido fuera contigo feliz o desgraciado. Nada de eso. Pregunta concretamente: ¿Ha quedado descendencia? ¿Sí? Pues continúas teniéndolo todo igual que antes, y la muerte del marido es un detalle que no supone modificación ninguna en las consideraciones que te deben seguir guardando. ¿No? ¿No tenéis hijos? ¡¡¡Ah!!! Entonces la muerte del marido es una catástrofe, y tú te quedas, de la noche a la mañana, sin familia, sin hogar y sin fortuna.<sup>24</sup>

Según avanza el segundo capítulo, observamos el contraste entre la frustración y desorientación de María Ignacia ante el “descubrimiento” de su nueva situación (“... y muchas veces me pregunto desorientada: pero ¿y yo? ¿Quién soy yo ahora?”)<sup>25</sup> y la ceguera en la que todavía sigue Soledad sin darse

<sup>23</sup> La mujer tiene que tomar conciencia de su emancipación, del papel que le corresponde en su liberación. En la obra de Linares Rivas observamos una evolución desde obras tan tempranas como *Aire de fuera* de 1903, en la que ya se apunta esta idea, pasando por otras como *María Victoria* de 1904, *La garra* de 1914, *Primero, vivir...* de 1926, hasta culminar en *Fausto y Margarita* de 1935 en la que la mujer ya es clara protagonista de su propia emancipación.

<sup>24</sup> *Primero, vivir...*; página 2284.

<sup>25</sup> *Primero, vivir...*; página 2279.

cuenta de que eso es, precisamente, lo que le espera a ella tras la muerte inminente de su esposo enfermo. Es por medio de esa inocencia cómo nos podemos explicar que ingenuamente le aconseje a María Ignacia: “Y lo que tienes que hacer es llevar con un poco de resignación esa frialdad suya, encerrarte en tu casa una temporada y darle tiempo para que suavice todas las asperezas”.<sup>26</sup>

En la mayor parte de las comedias de Linares, la mujer aparece como víctima de la injusticia, la sumisión, la desigualdad social. Es como si su destino fuera el sufrimiento.<sup>27</sup> Por el contrario, y de una forma totalmente moderna e innovadora, Linares propone la rebeldía por parte de la mujer para alcanzar, por sus propios medios y carácter revolucionario, esa igualdad de derechos y condiciones tan anhelados; y es ahí, precisamente, donde radica una de las facetas más importantes del teatro linariano: la defensa clara y manifiesta de la mujer, de sus derechos y legítimas ambiciones en un marco histórico-social adverso.

Muchas veces me tienen dicho que soy un defensor exagerado de las mujeres. Claro que en cierto terreno más me gustaría que pudieran decir que era ofensor... pero bromas aparte es verdad mi profundísimo entusiasmo por ellas considerándolas en todos los aspectos muy superiores a nosotros.

Yo no lo veré porque el feminismo va muy despacio pero creo firmemente que las mujeres han de gobernar mejor que los hombres, por lo menos hasta que se maleen y piensen como hombres. Hoy por hoy tienen más sensibilidad, más rectitud y más firmeza que el llamado con algo de ironía sexo fuerte. ¡Las fuertes son ellas!<sup>28</sup>

De ahí que muchos lo relacionen años más tarde con la corriente feminista que se consolidará décadas después y que la ideología más conservadora

<sup>26</sup> *Primero, vivir...*; página 2280.

<sup>27</sup> En el libro *La mujer* de J. Michelet éste habla en un determinado momento de “conducir la víctima al altar”; página 181.

<sup>28</sup> Charla Vilanos; *El teatro de Manuel Linares Rivas* (tomo I), página 300. Como contraposición a estas ideas tan “liberales” de Linares Rivas, podemos señalar las del neuropata Moebius quien escribió su obra *La inferioridad mental de la mujer* con el único objetivo de “demostrar cuán loco es el feminismo” (página 13). A partir del antiguo proverbio “Cabellos largos, cerebro corto” (página 34), se basa para demostrar esto en la idea de la inferioridad mental de la mujer: ésta estaría colocada entre el niño y el hombre teniendo “menos desarrolladas ciertas porciones del cerebro que

trataría de erradicar considerándola un grave problema social que atentaba contra la ley, la moral y el decoro.

Ya en la última escena del capítulo segundo, María Ignacia exclama: “¡Pero yo no me resigno y estoy dispuesta a rebelarme!”.<sup>29</sup> Tras estas palabras avisa a Soledad de que tras la próxima e inevitable muerte de su marido, Alberto, estarán en idénticas circunstancias. Soledad, espantada, le refuta “¡No, yo, no!”, ante lo que María Ignacia le contesta:

Y si conmigo, que al menos traje a la casa la vanidad satisfecha de los parentescos nobiliarios, no vacilaron ni un minuto para desdenarme, figúrate contigo, que no trajiste más que el día y la noche, y que te admitieron únicamente por miedo a que la salud de Alberto se resintiera más aún si se oponían... ¡Figúratelo! ¡Tú sales de aquí a empellones o a patadas!<sup>30</sup>

Ante el horror de Soledad de lo que se le avecina, María Ignacia (muy en consonancia con la sentencia anterior de Sancho de que “lo primero es vivir”) le dice: “Y sabiéndolo, bestia serás si te dejas sacrificar inútilmente”.<sup>31</sup> Ante esta rebelación tan radical y revolucionaria por parte de María Ignacia, el mismo don Sancho, férreo defensor de los derechos de la mujer, no puede dejar de exclamar “¡¡Calla, Ignacia, calla!!” mientras “*la estrecha con fuerza entre sus brazos para que materialmente no pueda hablar. Soledad, llorando, se deja caer en una butaca*”.<sup>32</sup>

De esta forma se acaba el capítulo segundo. La exclamación de Sancho es, claramente entendida, si tenemos en cuenta que la obra se está representando sobre un escenario y, lo que es más importante, ante unos espectadores

son de grandísima importancia para la vida psíquica, tales como las circunvoluciones del lóbulo frontal y temporal” (pág. 38). Para él es evidente la imposibilidad de la igualdad entre los sexos señalando que “precisamente, la necesidad de cuidar a la infancia es la causa que diferencia con especialidad los sexos de la especie humana, comparados con los animales” (página 56).

<sup>29</sup> *Primero, vivir...*; página 2285.

<sup>30</sup> *Primero, vivir...*; página 2285.

<sup>31</sup> *Primero, vivir...*; página 2285.

<sup>32</sup> *Primero, vivir...*; página 2285.

(hombres y mujeres) totalmente contemporáneos a los hechos que se presentan en la pieza.<sup>33</sup> Es, de esta manera, muy interesante conocer cómo reaccionaban esos hombres y mujeres ante el planteamiento de un hecho tan cotidiano en su época y que aparecía denunciado de forma tan clara sobre el escenario: aplaudían y acudían en gran número a las representaciones, lo que explica el gran éxito en la época del teatro linariano.

El capítulo tercero va más allá y supone un paso más en toda esta problemática; y, así, pasamos de la noticia de que Alberto (esposo de Soledad) ha muerto ya hace ocho meses a la de que ésta acaba de dar a luz a un niño. La duda que se cierne sobre Soledad (y que nos intriga a todos) es si realmente Alberto es el padre de la criatura o no, es decir, si el niño es simplemente un medio buscado fuera del matrimonio para evitar la situación de María Ignacia. Esta duda atenaza fundamentalmente a los abuelos (los Condes de Casa-Prau) que, aunque contentos por el nacimiento de un niño que perpetuará su casta y, tras “afianzar y clavetear la santidad del matrimonio antes que permitir cierta clase de investigaciones”,<sup>34</sup> doña Eugenia no puede dejar de lamentarse: “Sé que no debo saber; sé que no sabremos nunca la verdad, y sé que esta duda es el castigo que nos mandan”.<sup>35</sup>

Este personaje también femenino, va a ser el que tratará de convencer a su marido de que no puede dudar, y aunque él lo haga “¡El mundo que no dude de quien se llama en el Castro Dorón!...”.<sup>36</sup> Sólo por ello, por haberles dado un nieto, al contrario que con María Ignacia y aunque sea bajo toda sospecha, transigen con Soledad y le permiten seguir con su vida y lujo de casada.

PAULI.                                    ¡Se reirá de nosotros!  
 EUGE.                                    ¡Que se ría!  
 PAULI.                                    Eso, ¡no!

<sup>33</sup> Recordemos la ubicación espacial y temporal del inicio de la comedia: “*La acción en Madrid. Época actual*”.

<sup>34</sup> *Primero, vivir...*; página 2294.

<sup>35</sup> *Primero, vivir...*; página 2295.

<sup>36</sup> *Primero, vivir...*; página 2296.

EUGE.

Eso, sí.<sup>37</sup>

La penúltima escena (escena XIII), en la que dialogan María Ignacia, don Paulino y doña Eugenia, es una de las más duras en las que, ya casi a modo de conclusión, se refleja la desigualdad entre las dos nueras por el hecho de la maternidad y cómo María Ignacia entiende esa duda que rodea a Soledad como una especie de castigo que cae sobre los que consistieron en esa injusticia. Así, tras la pregunta que le formula Eugenia a María Ignacia: “¿Es que sospechas de Soledad?”, esta última contesta de forma amarga:

Yo no; pero ustedes sí. ¡Ustedes! Y si yo gozara con el mal ajeno, nadie podría darme ya venganza más cumplida. Ustedes amaron la raza sobre todas las cosas del mundo, y como si fuera la única respetable... ¡Y en la raza, precisamente, les castigan! No la pueden rechazar, porque no hay prueba ninguna en contra; y no la pueden querer, porque sobre ella ha venido la mortal desconfianza. Y esa duda, ésa, más desesperada y más cruel que la convicción misma, porque no les permite adoptar resolución ninguna, y cualquiera que elijan les ha de humillar, ésa es el castigo de ustedes.<sup>38</sup>

Y a continuación afirma:

¿No le diste nada a la bondad? ¡Pues dáselo todo a la maldad! Y ahora, con falta, con delito y con traición, ¡dale tu nombre, dale tu casa y dale tu fortuna a la que supo torcidamente, pero diestramente, buscarse el amparo de la ley (...) Sí es cierto, desgraciadamente, que la vida, la implacable necesidad de vivir, no siempre les permite a todos el ser honrados.<sup>39</sup>

El propio don Sancho en la última escena ante la excusa de Paulino de

<sup>37</sup> *Primero, vivir...*; página 2296.

<sup>38</sup> *Primero, vivir...*; página 2298.

<sup>39</sup> *Primero, vivir...*; página 2299.

“yo no estaba obligado a nada con la otra”, le contesta: “Y ahora a todo con ésta. A ley mataste y a ley mueres. No hay de qué sorprenderse, Paulino”.<sup>40</sup>

Cabe destacar, pues, la importancia histórico-social y el carácter novador y socialmente rupturista de *Primero, vivir...* en particular y, la obra linariana en general por lo que contienen de denuncia de la situación de la mujer y la defensa de sus derechos civiles. Sin embargo, lo más importante de esa denuncia no es que Linares la tome como santo y seña argumental de su teatro, sino que lo haga ya desde 1903, cuando el feminismo más audaz aún era un proyecto en ciernes. Así, cabe recordar cómo al finalizar la obra flotan sobre el ambiente las palabras de María Ignacia (y las del propio Linares), cuando advierte:

Pero si creyera que mi voz llegaba a donde la deben oír, y a quien lo puede resolver, les diría con todo fervor: “Fijaos bien, fijaos, y acudid pronto al remedio. Ya sabéis que por el silencio injusto de la ley hay muchos casos como el de esta pobre María Ignacia... ¡No deis lugar, por desesperación o por miedo al porvenir, a que haya casos también como el de esa otra pobre Soledad!”<sup>41</sup>

Algo ha cambiado hoy en nuestra sociedad, incluso podríamos decir que hemos llegado al “siglo de la mujer”, como se ha apuntado desde distintas orientaciones políticas en las últimas elecciones nacionales. Sin embargo, mucho queda por hacer y el teatro linariano, (en piezas como *Primero, vivir...*, *Aire de fuera*, *María Victoria*, *La garra*, y tantas otras), aún suena en muchos casos como cosa nueva y trágicamente actual.

<sup>40</sup> *Primero, vivir...*; página 2300.

<sup>41</sup> *Primero, vivir...*; página 2299.